

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento Villanueva de Córdoba**

Núm. 4.015/2010

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local se procede a exponer al público, por un periodo

de 30 días, a efectos de reclamaciones, la aprobación inicial del Reglamento regulador de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 8 de abril de 2010.

Villanueva de Córdoba, 12 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.